

Salud Pública y Prevención, Región Sureste

Debate Nacional sobre el uso de La Marihuana.

Rufo Acevedo Rodríguez

Pertenece al Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, localizado en la carretera Vigía Chico Km 1.5 de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto del municipio del mismo nombre, el cual inició labores el 2 de septiembre del año de 1997 en el corazón del Estado de Quintana Roo a fin de impulsar el desarrollo educativo que se requería en la región, en atención a una creciente demanda de oportunidades educativas y económicas.

El municipio de Felipe Carrillo Puerto, es el que mayor número de población indígena concentra en el estado de Quintana Roo, constituyendo de hecho una mayoría en la población, aproximadamente un 67% del total de población y es mayoritariamente etnia maya y de los cuales un 83% son bilingües al español.

En esta zona, la mayoría de la población aún conserva las costumbres domésticas, como base de la organización social y productiva, y su principal actividad es la producción de alimentos de autoconsumo, en dos formas específicas,

1. La primera, la milpa, en terrenos próximos a la localidad con cultivos de temporal como maíz, frijol, calabaza y tubérculos,
2. La segunda trabaja en el solar, alrededor de la vivienda, donde están las hortalizas y los frutales, y se crían las gallinas y los cerdos.

Es importante destacar que existen muchos hogares donde hay solares con plantas diversas, entre las cuales hay medicinales y entre ellas existen plantas de marihuana, pues se conoce de los buenos curanderos o sanadores quienes hacen uso de ellas, la mayoría, mujeres, de parteras y de yerberos, e incluso de brujos, todos muy respetados pues cuentan con un bagaje enraizado en la sabiduría popular de sus antepasados.

Si recordamos que en las culturas prehispánicas y sus derivaciones contemporáneas se conoce desde tiempos ancestrales la marihuana y todo tipo de plantas regionales, así como sus usos y propiedades tanto curativas, alucinógenas y adivinatorias las cuales han sido desde siempre una parte fundamental de sus culturas y formas de organización, así como eje central en sus rituales, lo que les ha permitido conocer cómo usarlas, donde usarlas y con qué fines usarlas, pero sobre todo quién o quienes estaban capacitados para usarlas.

Los chamanes mayas utilizaron una amplia parafernalia vegetal y sustancias enteogénicas para curar enfermedades no solo de tipo psicosomático. Su

farmacopea incluía, además de hongos alucinógenos, la flor de loto blanca o lirio de agua y tabaco y por supuesto la marihuana.

Según la antigua cosmogonía maya, la ingestión de hongos permite al chaman los accesos al mundo del dios chac para controlar la lluvia desde allá. Al parecer la religión maya fue compleja y estratificada y tuvo distintos sacerdotes con diferentes tareas a cargo. Los encargados de las interacciones chamánicas fueron los ahmen o chilam. El sacerdote usaba éxtasis y las prácticas adivinatorias como forma predilecta para comunicarse con las fuerzas vitales de la naturaleza, y para convertirse en la personificación del maíz o la lluvia.

Para la cultura maya, la naturaleza está por encima de los hombres, determinando sus vidas y su proceso de salud-enfermedad. El ambiente y el cosmos tienen influencia sobre la vida, explican el funcionamiento del cuerpo a través de las leyes de la naturaleza.

Hoy día, con todo ese bagaje de información transmitida de generación a generación siguen utilizándose estos conocimientos para el bien de la sociedad. Por ejemplo, doña Tina Ek, de la comunidad de Señor, ya no podía caminar. Cada vez que lo hacía su dolor en la rodilla derecha no le permitía estar de pie, debido a una artrosis severa (Enfermedad crónica degenerativa que produce la alteración destructiva en los cartílagos de las articulaciones) por lo que ya estaba en lista de espera para una cirugía con diagnósticos nada esperanzadores.

Entonces, mientras esperaba fecha para la operación, en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, le enviaron una opción distinta: un gel hecho de marihuana, y margaritas (entre otros ingredientes), producido en la zona rural y que, según le explicaron, ayuda con las inflamaciones y los dolores del cuerpo.

Doña Tina Ek comenzó a usar el gel y, poco a poco, el panorama de su salud cambió drásticamente. Después de unas semanas el dolor dejó de controlar su vida y comenzó a salir de casa otra vez. Hoy, dos años y medio después, no ha tenido que operarse y el gel también es usado por su madre, quien igualmente padece de artrosis.

El suyo es solo uno entre muchos casos de personas que aseguran haberse curado de diversas dolencias gracias al uso de productos medicinales hechos a base de la planta de marihuana, la cual ofrece a los ciudadanos con enfermedades crónicas y terminales una opción compasiva para el manejo de los síntomas provocados por su condición médica.

Hemos sido testigos a lo largo de nuestra experiencia con nuestros alumnos y padres de familia cómo muchos pacientes han recurrido a los medicamentos científicos, a clínicas certificadas, a hospitales del Estado para apaciguar los efectos de su enfermedad sin tener ningún resultado, y en algunos casos, con

graves efectos secundarios. Por el contrario, luego de una administración controlada de sustancias farmacéuticas a base de marihuana, se observa evidencia anecdótica de que los síntomas disminuyen y la recuperación de funciones ocurre en el paciente. Después de pasar por todos los medicamentos legales, la marihuana en casi todos los casos, se convierte en la última o única esperanza para ellos.

Es una realidad exclusiva tal vez en nuestro contexto que los habitantes de esta zona maya han tenido una convivencia real y muy cercana con la siembra y uso de la marihuana, en el traspatio de los solares propios o de algún familiar, ya sea para fines medicinales y también para su uso recreativo.

Pero más allá del debate político o científico, lo cierto es que en la zona maya de Felipe Carrillo Puerto ya existe un incipiente mercado de productos medicinales unos más elaborados que otros que tienen entre sus ingredientes la marihuana. Aunque no hay cifras oficiales sobre el mismo, pues los estudios están basados en el consumo recreativo de la droga y no en el medicinal, parte del trabajo será definir cómo enunciar las iniciativas de estos pequeños productores en caso de que se reglamente a nivel nacional.

Como es bien sabido, desde tiempo atrás no solo en México sino en la mayor parte del mundo, la reglamentación y legalización sobre la Marihuana se ha fundado en el temor de su uso recreativo más que en la evidencia científica sobre sus usos terapéuticos.

Hoy sabemos que se han llevado a cabo alrededor de más de 6.000 estudios sobre la marihuana y sus derivados en el ámbito clínico. Se conoce sus propiedades analgésicas, antiinflamatorias, contra las náuseas y vómitos y su aporte en terapias a pacientes sometidos a tratamientos de quimioterapia. Adicionalmente, se encuentran bajo estudio, sus beneficios en el tratamiento de enfermedades crónicas como la diabetes, la epilepsia, el alzheimer o la reducción de tumores cancerígenos.

Por todo esto, reconocemos que se abra este debate a nivel nacional y que seamos conscientes del peligro que corren día a día miles de pacientes con enfermedades crónicas y/o terminales, que se ven obligados a buscar organizaciones criminales que monopolizan la producción y distribución de la marihuana en el país.

Estamos en total acuerdo que regular es tomar bajo la dirección y control del Estado, el uso científico y medicinal de la marihuana, a través de un modelo propio, ajustado a nuestra realidad, construido y respaldado por nuestra cultura, y diseñado para atender la tipología del paciente mexicano y sus dolencias específicas.

Por todo esto, respondamos a la pregunta:

¿Se debe o no permitir el uso de la marihuana para efectos medicinales en el país?

“Vemos con buenos ojos la iniciativa sobre la utilización terapéutica de la marihuana, la entendemos como una medida práctica para reducir el dolor de los pacientes con enfermedades terminales y para aliviar otro tipo de enfermedades” siempre que exista prescripción médica. Así, como la existencia de un marco regulatorio que permita acceso seguro a productos farmacéuticos de calidad y a precios controlados en todo el territorio nacional.

Además se deben garantizar las condiciones de higiene y seguridad en los procesos de fabricación, comercialización y utilización de cualquier sustancia de marihuana medicinal y deben responder a estándares de calidad aceptados por las comunidades científicas garantizando un precio que les permita a los pacientes de enfermedades crónicas y/o terminales, acceder a estos como tratamiento.